

EXTRA

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, ABRIL 16 DEL AÑO 2013.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCATORIA.-PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABER ANTES HAUBA NOMBRE:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

CONVOCA:

ÚNICO. A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día miércoles 17 de abril del presente año, a las 14:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura del oficio número GEO/035/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento del Ciudadano Licenciado Alfonso José Gómez Sandoval Hernández, como Secretario General de Gobierno.
- 2.- Lectura del oficio número GEO/039/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento del Ciudadano Lic. en Economía Enrique Celso Arnaud Viñas, como Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.
- 3.- Lectura del oficio número GEO/040/2013, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento del Ciudadano Ing. Edgar Guzmán Corral, como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca.
- 4.- Oficio mediante el cual el Ingeniero David Miguel Mayrén Carrasco, Diputado integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura, solicita se le conceda licencia al cargo que ostenta.
- 5.- Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 44, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- 6.- Punto de Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política y la Comisión Permanente de Salud Pública, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, instruye a los integrantes de la Comisión Permanente de Salud Pública, para que con las formalidades de ley, procedan a realizar todos los trabajos necesarios para que el nuevo Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, quede integrado de acuerdo con los requisitos y formalidades establecidos por la normatividad vigente, sometiéndolo a consideración del Pleno para su aprobación la Convocatoria Pública abierta dirigida a los Colegios Médicos que funcionan en el Estado de Oaxaca, que deseen presentar propuestas de temas; asimismo, con toda oportunidad presenten ante esta Soberanía el dictamen correspondiente.
- 7.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputada Leticia Álvarez Martínez, Zory Marystel Ziga Martínez, Martha Patricia Gómez Orozco, Ángela Hernández Solís y María Mercedes Rojas Saldaña, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, con el que se exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera urgente, solicite a la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.

8.- DICTAMENES DE COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE DERECHOS HUMANOS; Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Estatal para la Protección de Sujetos que Intervenien en el Proceso Penal.
- b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Extinción de Dominio.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL; DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO; Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se dictaminan las Observaciones al Decreto número 1960, mediante el cual se aprueba la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE JUVENTUD Y DEPORTE; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se dictaminan las Observaciones enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Decreto número 1961, que expide la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES; Y DE ASUNTOS INDÍGENAS

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 18 y 25 apartado A, fracción II; y se adiciona un Segundo Párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se dictaminan las Observaciones enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Decreto número 1962, que expide la Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 294; se adiciona un segundo párrafo al artículo 68; un segundo párrafo al artículo 116; un segundo párrafo al artículo 333, y la fracción IV al artículo 2465 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con lo previsto en el artículo Sexto de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, expide un Decreto Especial, que autoriza la erogación de una partida en su Presupuesto Anual de Egresos a los Ayuntamientos de San Jerónimo Silacoyapilla, Huajuapán, Puja Villa de Guerrero, Putla, Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Nejapa de Madero, Yautepec, Unión Hidalgo, Juchitán, Santa Cruz Amilpas, Centro, San Miguel Soyaltepec, Tuxtépec; y Ocotlán de Morelos, Ocotlán, Oaxaca, para el pago de prestaciones económicas a que fueron condenados.
- b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el anexo 4 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2013.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de Sesión de Cabildo de fecha veinticuatro de septiembre de 2012, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Francisco Jaltepetongo, Nochitlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Educación, en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Rogelio Miguel López; y declaró procedente que el Concejal Suplente, el ciudadano Adalberto Cruz Cruz, asuma el cargo de Regidor de Educación Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Nochitlán, Oaxaca.
- b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las Actas de Sesión Ordinaria y de toma de protesta de fechas 21 de diciembre de 2012 y 13 de enero de 2013 respectivamente, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Presidente Municipal, en virtud del fallecimiento del ciudadano Felipe Cruz García y la designación del Concejal Suplente, el ciudadano Alejandro Pérez Hernández, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca.

- c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa al Concejo Municipal de San Francisco Taparcingo, Oaxaca, que quedará integrado para concluir el periodo constitucional 2011-2013.

d).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que en cumplimiento a la sentencia de fecha veintiséis de marzo de 2013, emitida por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se declara improcedente la acreditación de los ciudadanos Antonio Hernández Roque, Venancio Torres Sánchez, Carmelo Maldonado Peña, Cirilo Yesca Caballero, Modesto Ruiz García e Isalás López Jiménez, como nuevo Síndico Municipal y Concejales Suplentes del Municipio de Santiago Amoltepec, Oaxaca.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 16 de abril del 2013.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CIVÉ MONTEAGUDO.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos 59, fracción LX de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, el bien inmueble, consistente en la unidad nueva marca Internacional, modelo 2013, tipo 4300 210hp 5v, basurera carga trasera, y donarlo al municipio de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SILVA PINEDA.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oax., a 16 de abril del 2013.
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS SILVA PINEDA.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 16 de abril de 2013.

Al C...

DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTINEZ.
PRESIDENTA

NOTA: Las presentes firmas corresponden a la Convocatoria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para la celebración del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

DIP. MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO.
SECRETARIA.

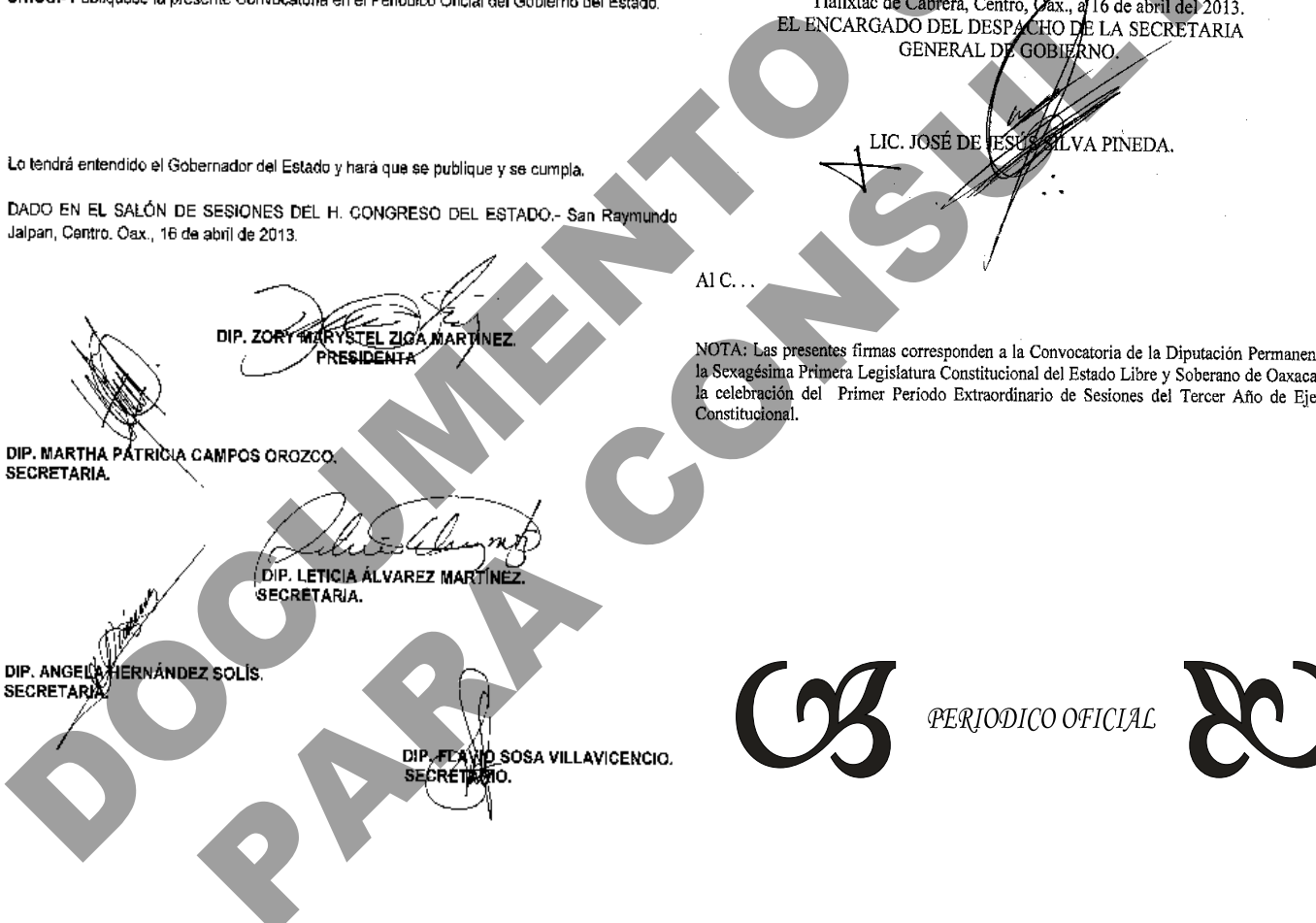
DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.

DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.
SECRETARIA.

DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.
SECRETARIO.



PERIODICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOE LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.